



Acción	VERBAL
Radicado	080014053011-2020-00366-00
Demandante	INVERSIONES CORONADO DE LA HOSS SAS
Demandado	ARMANDO JOSE GOBAIRA SOTO
Cuantía	Menor

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, paso a su despacho la presente demanda VERBAL de Pertenencia, instaurada por **INVERSIONES CORONADO DE LA HOSS SAS**, por medio de apoderado judicial, contra ARMANDO JOSE GOBAIRA SOTO, con número de radicado **080014053011-2020-00366-00**, informándole que se encuentra pendiente de su admisión. Sírvase Proveer.

Barranquilla, Octubre 28 de 2020.

El Secretario,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. OCTUBRE VEINTIOCHO (28) DEL DOS MIL VEINTE (2020)

I. OBJETO DEL PROVEIDO

Decidir sobre el trámite respectivo del proceso Verbal, instaurado por INVERSIONES CORONADO DE LA HOSS SAS, por medio de apoderado judicial, contra ARMANDO JOSE GOBAIRA SOTO, previa las siguientes.

CONSIDERACIONES:

Revisado la demanda, se advierte en la misma, que la demanda, como el poder se encuentran dirigidos al juez civil del circuito, además señala en el acápite de cuantía que excede el valor de 150 smlmv, pero no justifica dicha cantidad, lo cual es necesario para determinar la competencia, por lo que se dejara en secretaria, para que subsane las falencias señaladas.

Por lo antes expuesto, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

1. Inadmítase la presente demanda, por las razones expuestas en la parte motiva del proveído.
2. Mantener en secretaria por el término de cinco (5) días, so pena de rechazo a fin de que la parte demandante subsane todos los defectos anotados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JANINE CAMARGO VASQUEZ
LA JUEZA

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 090

Hoy: 29 octubre de 2020.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO